



Asamblea General

Distr. general
20 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Continuación del tercer período de sesiones

15 a 19 de octubre de 2001

Tema 2 del programa

**Examen de las aportaciones al proceso preparatorio
sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la
Financiación para el Desarrollo**

Notas técnicas

Nota del Secretario General

Adición

**Nota técnica No. 10: propuestas sobre estrategias para ampliar el
acceso al microcrédito y ayudar a los actuales beneficiarios del
microcrédito a acceder al sector bancario nacional estructurado***

I. Introducción

1. En los últimos años el debate sobre la microfinanciación¹ ha girado en torno a la necesidad de mejorar el acceso del creciente número de prestatarios y ahorradores de bajos ingresos, y movilizar con esta finalidad los recursos de que dispone el sector financiero estructurado. A este respecto, la presente nota técnica se ha preparado en respuesta a la solicitud del Comité

Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de que se proporcione una lista de las propuestas existentes sobre la cuestión (es decir, las presentadas a órganos intergubernamentales o debatidas ampliamente en otras instancias); la bibliografía incluida ofrece una muestra de la vasta labor realizada para sentar las bases teóricas de la cuestión y documentar los notables éxitos logrados por esta industria, y los constantes desafíos con que se enfrenta.

2. En la presente nota se entiende por *microcrédito* el suministro de crédito a los pobres y los indigentes que carecen de acceso al crédito de las instituciones financieras estructuradas tradicionales. La definición de *microfinanciación* suele incluir una variedad más amplia de servicios (entre ellos el crédito, el ahorro y los seguros, e incluso las remesas). Los clientes típicos de la microfinanciación son personas de bajos ingresos, de ordinario —pero no exclusivamente— mujeres, que son

* La preparación de la presente nota técnica fue coordinada por un funcionario designado por el Banco Mundial, en la Secretaría de Coordinación de la Financiación para el Desarrollo. Funcionarios de las siguientes instituciones colaboraron, a título personal, en su preparación: el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, compuesto de 29 organismos donantes, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y diversas organizaciones no gubernamentales.

empresarias independientes y a menudo trabajan en el hogar; disponen de una fuente relativamente estable, aunque escasa, de ingresos; su única fuente de crédito son los préstamos del sector no estructurado; carecen de servicios de ahorro seguros, convenientes y fidedignos, y dependen de los sistemas no estructurados para protegerse contra las emergencias o los elevados gastos que se producen a lo largo del ciclo vital.

3. Los planes de crédito subvencionados, en especial para los pobres del sector rural, fueron los primeros intentos de proporcionar crédito a las personas mal abastecidas. Se crearon con la mejor de las intenciones, pero adolecían de un defecto fundamental: las organizaciones de capital restringido que creaban eran de alcance y posibilidades limitados. A tipos de interés inferiores a la tasa de mercado, los préstamos se concedieron principalmente a las elites locales; los clientes pobres, que tenían que ser los beneficiarios, quedaron excluidos, y la gestión de las carteras se caracterizó por las cuantiosas pérdidas y los fuertes retrasos.

4. Los intentos subsiguientes en favor de la microfinanciación permitieron determinar un cierto número de modelos adecuados. Las organizaciones no gubernamentales han llevado la iniciativa, empezando a niveles modestos para atender a las necesidades crediticias de los pobres, en particular las mujeres, y aprovechando las enseñanzas extraídas de sus experiencias para refinar, reformar y modernizar sus modelos. Unas pocas instituciones financieras estructuradas, especialmente en América Latina, se han sumado a este esfuerzo, proporcionando servicios financieros adecuados y pertinentes y obteniendo los correspondientes beneficios, entre ellos un rendimiento sustancial y una cartera saneada.

5. En consecuencia, la microfinanciación ha demostrado que, si se dan las circunstancias adecuadas, este sistema puede reducir la vulnerabilidad de los pobres a las crisis externas, regularizar sus ingresos, ofrecer un rendimiento más elevado a sus inversiones, aumentar sus ingresos y mejorar la calidad de sus vidas y las de sus familias. Las mujeres han representado un porcentaje excesivamente alto en el grupo de personas de bajos ingresos que, por ciertos motivos bien documentados, no han gozado de acceso al crédito estructurado. Así pues, las actividades de microfinanciación, incluso con programas no destinados especialmente a esta población, han sido de importancia fundamental para la potenciación económica de la mujer.

Problemas de la microfinanciación

6. Aunque hay factores concretos que son propios de determinadas regiones, países y poblaciones, existen varios problemas que tienen que ver directamente con dos objetivos: ampliar el acceso a la microfinanciación, e integrarla en el sector financiero estructurado.

7. **La disyuntiva entre proyección y sostenibilidad.** Hay dos criterios principales en lo relativo al suministro de servicios financieros a los pobres: *los préstamos destinados a aliviar la pobreza*, que es el sistema practicado por el Banco Grameen de Bangladesh y otros, consistente en conceder créditos a los pobres, y en particular los indigentes, financiados por donantes o gobiernos; y el llamado a menudo el *criterio de los sistemas financieros*, que es el que practica el Bank Rakyat de Indonesia o el Banco Sol de Bolivia, que propugna la microfinanciación comercial para los pobres económicamente activos. Este criterio se basa en la premisa de que sólo los vastos recursos del sistema financiero pueden proporcionar los fondos necesarios para crear y potenciar las instituciones de microfinanciación. Instituciones autosuficientes hacen de intermediarios financieros para facilitar la circulación eficiente del capital entre los ahorradores y los prestatarios.

8. Estos procedimientos todavía están siendo perfeccionados. El sistema de préstamos para el alivio de la pobreza, aunque en algunos casos ha tenido éxito, quizás no sea universalmente aplicable, sobre todo cuando el cansancio de los donantes reduce los recursos disponibles, incluso con el más satisfactorio de estos modelos. El modelo de los sistemas financieros no suele abordar las cuestiones sociales e institucionales que pueden afectar a la capacidad de los pobres de desarrollar una actividad económica que les permita aprovechar estos servicios. Así pues, más que tratar de saber cuál de estos dos criterios es el "mejor", lo fundamental es determinar si uno u otro (o una combinación adecuada de los dos) satisface más las necesidades propias de cada comunidad y país.

9. **Ajustar una serie de productos distintos a las necesidades del cliente.** Las instituciones de microcrédito que practican el sistema de los préstamos para el alivio de la pobreza no acostumbran a ofrecer servicios voluntarios de ahorro al público en general. Las instituciones de microfinanciación de orientación comercial, aunque tienen por finalidad proporcionar servicios financieros rentables a sus clientes, no han

creado todavía un conjunto de productos que permita satisfacer las muchas necesidades pendientes. Inicialmente, la microfinanciación de las organizaciones no gubernamentales se limitaba a los micropréstamos, de ordinario proporcionados por mediación de grupos solidarios, porque de este modo la institución crediticia corría menos riesgo. Sin embargo, la competencia más intensa entre las organizaciones no gubernamentales que proporcionan microcréditos, y el hecho de que las instituciones financieras estructuradas se dediquen ahora a esta actividad (sobre todo en América Latina), hacen que las instituciones deban ofrecer toda una serie de productos diversificados y flexibles a sus clientes, si quieren seguir siendo competitivas. Así pues la microfinanciación, que era una industria de un solo producto, ha pasado a ser polivalente².

10. **Supervisión y reglamentaciones.** Para que los microempresarios tengan mayor acceso al sistema financiero estructurado ha de darse una de las dos condiciones siguientes respecto de las instituciones que los atienden: o bien las instituciones de microfinanciación obtienen una licencia y acceden directamente a los recursos financieros estructurados (*operaciones en mayor escala*), o bien las instituciones financieras existentes ofrecen servicios de microfinanciación (*operaciones en menor escala*). Además, los cambios en el entorno financiero, como la liberalización financiera en América Latina, han provocado importantes modificaciones en el mercado que han afectado directa o indirectamente a la microfinanciación. Entre estos cambios figuran la implantación de bancos extranjeros en los mercados nacionales, la desreglamentación de los tipos de interés, el desarrollo de los mercados de capitales y el declive de los bancos nacionales de desarrollo y las instituciones de crédito rural subvencionados. Datos procedentes de Indonesia y Bolivia demuestran que, en épocas de crisis financieras, las instituciones de microfinanciación han figurado entre las más estables del sector. Por estos y otros motivos, los recién llegados al sector que tratan de aprovechar los cambios en el entorno contribuyen a la evolución constante de la industria de la microfinanciación. Estos recién llegados son bancos privados o estatales, entidades dedicadas a los préstamos al consumo, bancos de desarrollo, sociedades bancarias mutuas o comunitarias, sociedades de financiación, asociaciones de ahorro y crédito y agrupaciones y cooperativas de crédito.

11. A la vista de estos cambios muchos gobiernos han de decidir si supervisar y regular estas instituciones, y

en qué medida hacerlo. Así pues, en el contexto propio de cada país deberán ponderarse las ventajas de la reglamentación y la supervisión frente al costo financiero de su imposición y a los costos no financieros de reprimir la innovación y el suministro de servicios.

12. Existen sin duda otras cuestiones importantes que deben considerarse. No obstante, es de esperar que, considerando estas cuestiones y consultando las muchas instancias a las que se puede recurrir, el diálogo sobre la microfinanciación siga avanzando y extendiéndose.

II. Propuestas e iniciativas

13. Para dar plena constancia del rico debate que ha tenido lugar en los últimos años acerca de la microfinanciación, a continuación figura una lista de propuestas que todavía no se han plasmado en iniciativas y programas, así como de las iniciativas que, gracias al esfuerzo de los asociados participantes en el desarrollo, están en fase de ejecución.

14. Se han tomado centenares de iniciativas de microfinanciación a nivel nacional, regional e internacional. En particular, el Secretario General, en su informe al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en su segundo período de sesiones (A/AC.257/12), hizo las siguientes recomendaciones:

Todos los países deben facilitar el acceso de las empresas pequeñas y medianas a la financiación proporcionando créditos, en particular microcréditos, y sistemas adecuados de garantías, así como introduciendo en los mercados de valores sectores compatibles con las necesidades de las empresas pequeñas y medianas en los cuales se apliquen normas más flexibles. Debe prestarse especial atención a la transparencia de las empresas, a los mecanismos de financiación basados en el mercado y a las modalidades apropiadas para las empresas pequeñas, como el capital riesgo, las empresas de arrendamiento financiero y los seguros adecuados (recuadro entre los párrafos 39 y 40).

Todos los países deben facilitar el acceso a los servicios financieros de los grupos de población pobres y vulnerables promoviendo la existencia de una gama amplia de intermediarios financieros dedicados a los pequeños ahorradores y a los pequeños prestatarios, las microempresas,

incluidas las instituciones de microfinanciación, las cooperativas, las asociaciones de crédito y ahorro, y las cajas postales de ahorro. Con tal fin, los países deben tratar de eliminar los obstáculos institucionales y normativos, como las restricciones a la recuperación de los costos, la falta de leyes sobre transacciones seguras y los registros de la propiedad deficientes. Los países deben también tratar de mejorar el acceso de las mujeres a las fuentes de financiación habituales, incluso fortaleciendo su derecho a ser avaladas. Los gobiernos y los donantes deben proporcionar recursos a las personas que viven en la pobreza y estudiar modos de llegar a ellas, incluso mediante fondos procedentes de la colaboración internacional entre los sectores público y privado para alentar la investigación sobre instrumentos financieros innovadores y su utilización (recuadro entre los párrafos 41 y 42).

15. La lista siguiente apenas da una idea del gran número de iniciativas propuestas o en fase de ejecución. Lo que se ha querido más bien es ofrecer algunos ejemplos de los debates entre los gobiernos, los donantes y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en los que se han examinado en profundidad las cuestiones relativas a la microfinanciación. Además, dada la importancia que las conferencias internacionales celebradas desde los años 90 han atribuido al acceso al crédito, se ofrece también una lista de estas conferencias. Por último, se indican los consorcios o empresas mixtas organizados para prestar apoyo a las actividades regionales o internacionales en favor de la microfinanciación. Siempre que ha sido posible se facilitan referencias al sitio web, para que puedan consultarse los textos completos.

A. Propuestas que todavía no se han plasmado en iniciativas o programas

Informe del Grupo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (véase A/55/1000) (Presidente: Ernesto Zedillo): 26 de junio de 2001

16. Todos los países en desarrollo deben poner orden en los aspectos fundamentales de su economía. Ningún país puede esperar obtener un crecimiento equitativo, ni alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, si no se ocupa preferentemente de la formación de instituciones nacionales eficaces y la opción de políticas

correctas, en particular de un sistema financiero que canalice el ahorro hacia las personas capaces de invertir eficientemente, entre ellos, los prestatarios de microcréditos, las mujeres y el sector rural (resumen, recomendación principal No. 1).

Organismo de Promoción del Microcrédito (<http://www.globalcentres.org/docs/MicroCredit.pdf>), junio de 2001

17. Para subsanar la falta de una organización central que pueda inspirar, coordinar y apoyar las muchas instituciones de microfinanciación y organizaciones no gubernamentales que se dedican al microcrédito, el Center for Global Studies de la Universidad de Victoria (Canadá) ha propuesto crear un Organismo de Promoción del Microcrédito (OPM). Este organismo consistirá en un centro de coordinación que acumulará y distribuirá importantes recursos de apoyo a las instituciones de microfinanciación y a otras organizaciones que dedican fondos locales al por mayor a las actividades microcrediticias. Bajo la guía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este servicio:

- Asumirá atribuciones específicas, entre otras cosas respecto a las funciones siguientes: búsqueda de contribuciones financieras, promoción de la microfinanciación como actividad comercial de bajo riesgo y altas probabilidades de éxito para atraer capitales privados, establecimiento de asociaciones con las principales instituciones de microfinanciación, constitución de un consejo de administración y determinación de directrices para la adopción de decisiones;
- Establecerá un comité de expertos que sirvan de asesores y participantes en un foro en línea;
- Constituirá un grupo de trabajo compuesto de organizaciones no gubernamentales y elementos de la sociedad civil, que sirva de consejo de administración;
- Nombrará un secretario general del OPM y establecerá una secretaría, con posibilidades de abrir oficinas sobre el terreno;
- Elaborará una metodología neutral y un “mandato normalizado” para la evaluación, las auditorías, la definición de la supervisión normalizada y las evaluaciones de impacto, sin asumir el papel de organismo regulador o ejecutivo;

- Organizará una base de datos sobre las prácticas más idóneas, las evaluaciones completas de impacto y la evaluación de las instituciones de microfinanciación, una lista completa de las instituciones de microfinanciación existentes, programas, financiadores, recursos y apoyo técnico.

18. Esta propuesta se ha distribuido a las principales instituciones de microfinanciación, y se examinará en detalle en el próximo “Visioning Exercise” (“ejercicio de visualización”), que se celebrará los días 27 y 28 de agosto de 2001 en Victoria (Canadá). Esta reunión forma parte de un proyecto más amplio que cuenta con el apoyo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, las Fundaciones Ford y Rockefeller, el Departamento de Hacienda del Canadá y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

B. Propuestas e iniciativas relacionadas con programas ya establecidos

Reunión global del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización/ Unidad Especial para la Minifinanciación (FNUDC/UEM) y el PNUD sobre las instituciones de microfinanciación recientes y prometedoras en África, 30 de mayo a 1° de junio de 2001

19. Más de 50 dirigentes de instituciones de microfinanciación, personal de organismos donantes, oficinas del PNUD en los países y la unidad especial de microfinanciación del FNUDC, se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 30 de mayo al 1° de junio de 2001 para examinar, debatir y comentar los mejores medios de contribuir a los adelantos de la microfinanciación. Por “organización adelantada” se entendía la que “se ha convertido en un importante proveedor de servicios en su zona geográfica, consiguiendo una sustancial independencia de los donantes gracias a la adquisición de la viabilidad financiera, e influyendo en otros proveedores”. Los temas esenciales que se trataron en los documentos y en los debates fueron los siguientes: a) identificación de las instituciones de microfinanciación prometedoras; b) promoción de asociaciones exitosas de asistencia técnica, y c) constitución de estructuras financieras efectivas para instituciones de microfinanciación en rápido crecimiento, con inclusión de inversiones en valores.

20. Los documentos y las actas de la reunión podrán consultarse en breve en el sitio web del FNUDC/UEM (<http://www.uncdf.org/uem>).

Fondo de clasificación y evaluación de la microfinanciación: mayo de 2001

21. Se trata de una iniciativa conjunta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (GCAPP), destinada a mejorar la calidad, la fiabilidad y la disponibilidad de la información sobre el riesgo y el rendimiento de las instituciones de microfinanciación. Sus objetivos principales son: a) fomentar la mejora del rendimiento de las instituciones de microfinanciación; b) promover la utilización compartida de la información y la transparencia de la información financiera sobre las instituciones de microfinanciación; c) mejorar el acceso de las instituciones de microfinanciación a los mercados financieros nacionales e internacionales, y d) promover la expansión de la capacidad para realizar evaluaciones de las instituciones de microfinanciación.

22. El proyecto experimental dará comienzo el 1° de mayo de 2001, con la financiación de un número limitado de evaluaciones/clasificaciones de instituciones de microfinanciación. Las enseñanzas extraídas de este ensayo servirán para constituir un Fondo de Clasificación mayor y más estructurado, cuya entrada en funciones está prevista para el primer trimestre de 2002.

Red global para la innovación bancaria, Nueva York, 9 de abril de 2001

23. Esta red, que es la más reciente para la Banca Mundial de la Mujer, se compone de 21 instituciones financieras reguladas de América Latina, Asia, Europa, América del Norte y África, que han demostrado que proporcionar servicios financieros a los pobres es a la vez un buen negocio y un medio de cambiar la marcha del mundo (<http://www.swwb.org/english/1000/gnbi/index.htm>).

Red Africana de Microfinanciación (AFMIN), <http://www.swwb.org/english/1000/afmin/index.htm>, diciembre de 2000

24. Este proyecto fue emprendido en diciembre de 2000 en Cotonú (Benin) por los dirigentes de las redes de microfinanciación de 13 países africanos; se trata de una organización no gubernamental internacional cuyo

objetivo principal es conseguir el reconocimiento de todos los gobiernos de los miembros participantes. Estas redes representan a 326 instituciones y casi 2 millones de clientes pobres, en su mayor parte mujeres. Su origen se remonta a la Iniciativa de la red africana de microfinanciación, adoptada en la reunión de la Banca Mundial de la Mujer-Foro de Profesionales del PNUD y el Foro de Políticas del GCAAP-Banca Mundial de la Mujer, que se celebró en 1996 en Malí. La Iniciativa, que se puso en marcha en 1997, movilizó a los dirigentes africanos del área de la microfinanciación y reforzó las experiencias nacionales a este respecto, estableciendo redes de microfinanciación a nivel nacional y regional.

Programa de fomento de la capacidad para la microfinanciación: elevar la industria africana de la microfinanciación a un nivel de excelencia mundial (AFCAP), enero de 2000 (<http://afcap.or.ke/home.asp>)

25. Se trata de una iniciativa trienal financiada conjuntamente por el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Se trata de establecer un sector de instituciones financieras comercialmente viable, atento a los clientes y adecuado para el desarrollo, que atienda a la microempresa y la pequeña empresa y a las comunidades pobres de toda la región. El objetivo consiste en crear un núcleo de proveedores africanos de servicios profesionales que sea internacionalmente competitivo y proporcione productos y servicios de alta calidad a la industria de la microfinanciación.

Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), Financial Development Challenge Fund (<http://www.enterplan.co.uk/CFindex.htm>)

26. Los objetivos del Financial Development Challenge Fund (FDCF) son: a) movilizar al sector financiero internacional para que invierta en la capacidad del sector financiero en los países destinatarios y la fomento, y b) catalizar al sector de servicios financieros en los países destinatarios a fin de ampliar la variedad de productos, mejorar la eficiencia de la intermediación y prestar servicios a los pobres.

Hacia una estrategia de desarrollo de la microfinanciación del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), actuaciones del cursillo regional sobre estrategia de desarrollo de la microfinanciación del BAsD, Manila (Filipinas), 1° a 3 de septiembre de 1999 (véase el texto completo en (<http://www.adb.org/documents/conference/microfinance/chap%202.pdf>))

27. El cursillo dio lugar a diversas percepciones de las oportunidades y los problemas que ofrecía la microfinanciación y durante él se entablaron debates de grupo sobre varias cuestiones que guardaban relación con el sector de la microfinanciación, especialmente en Asia. Se formularon recomendaciones en las esferas siguientes:

- Fomento de un entorno de política propicio: a) reformas de los tipos de interés; b) refinamiento de la función del Estado en la microfinanciación para facilitar la participación de instituciones del sector privado, y c) estímulo al ingreso de una amplia variedad de instituciones;
- Desarrollo de la infraestructura financiera: a) desarrollo de un marco jurídico habilitador para la microfinanciación; b) normas de desempeño; c) sistemas reglamentarios y de supervisión para las instituciones de microfinanciación, y d) facilitación de la movilización de recursos para las instituciones de microfinanciación;
- Innovaciones en favor de los pobres;
- Desarrollo institucional: a) desarrollo del producto del ahorro; b) servicios de información y capacitación en microfinanciación, y c) sistemas de información para la microfinanciación;
- Función del BAsD;
- Funciones de los donantes.

El programa experimental mundial MicroStart de la Dependencia Especial Conjunta PNUD/FNUDC sobre Microfinanciación

28. El programa experimental mundial MicroStart se puso oficialmente en marcha en la Cumbre sobre el Microcrédito celebrada en 1997. Al 31 de marzo de 2001, MicroStart había comenzado sus operaciones en 20 países y, para 2001, 62 instituciones de microfinanciación en 14 países habían recibido donaciones. En una evaluación de mitad de período realizada a

finés de 1999 se concluyó que MicroStart era una estrategia satisfactoria de microfinanciación para el PNUD y que la atención especial que prestaba a las organizaciones jóvenes en los países nuevos le permitía desempeñar funciones que otros donantes habían pasado por alto. En 2000 se preparó un plan de acción para aplicar las recomendaciones de la evaluación y la Dependencia Especial Conjunta PNUD/FNUDC sobre Microfinanciación reestructuró el programa en consecuencia. MicroStart ahora está listo para seguir ampliándose en el marco de un programa más amplio de conversión con los países.

Campaña de la Cumbre sobre el Microcrédito, febrero de 1997, Washington, D.C.
(<http://www.microcreditsummit.org/>)

29. La Cumbre, la primera de su tipo, elaboró una carta en la que se afirmaba que “el crédito es un derecho humano”. En aquella Cumbre se contrajo un compromiso para asegurar que 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente las mujeres de esas familias, obtuvieran crédito para el empleo por cuenta propia y otros servicios financieros y empresariales para 2005, y de que esto se lograra recaudando 21.600 millones de dólares (véase A/52/113-E/1997/18, anexo I, secc. IV. A, primer párrafo). Un componente básico de la Campaña de la Cumbre sobre el Microcrédito será el plan de acción institucional —en el cual se exponen metas cuantitativas, descripción de métodos y un calendario —que será formulado por los organismos donantes, los agentes del microcrédito, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (en 1998 se celebró una segunda cumbre en Nueva York).

Comité de Organismos Donantes para el desarrollo de la pequeña empresa: Grupo de Trabajo de los Donantes sobre desarrollo del sector financiero-Directrices de los donantes para las prácticas óptimas internacionales en materia de microfinanzas, junio de 1995,
(http://www.undp.org/sum/sum_reports/donor_guidelines.html)

30. Esta reunión, que en gran medida estuvo conforme con las normas recomendadas para la prestación de apoyo expuestas por un grupo de expertos de las Naciones Unidas de agentes principales de la pequeña y la mediana empresa convocados por la Banca Mundial de

la Mujer en enero de 1994, estableció normas comunes que habían de aplicar los organismos donantes al fomentar un mayor acceso a los servicios financieros para las microempresas y las pequeñas empresas. El marco estriba en dos objetivos igualmente importantes y complementarios: en primer lugar, la **divulgación**, que hace realidad el objetivo de ampliar el acceso a un número cada vez mayor de clientes de bajos ingresos. En segundo lugar, la **sostenibilidad**, que proporciona el medio para ampliar y mantener la divulgación. Los principios rectores en primer lugar ayudan a determinar las características a que deben prestar atención los donantes al seleccionar las instituciones a las que han de apoyar. A continuación se describen formas adecuadas de apoyo de los donantes. Además, en un anexo se enumeran normas sobre presentación de informes en relación con la divulgación y el desempeño financiero.

31. Las directrices incluyen normas y planes para el desempeño institucional: puntos fuertes institucionales, calidad de la divulgación del servicio, desempeño financiero y estrategias para el apoyo de los donantes: formas apropiadas en que se pueden usar las donaciones, formas apropiadas en que se pueden usar los préstamos, obtención comercial de fondos y coherencia de las políticas de los donantes.

C. Conferencias y reuniones multilaterales y regionales: varias conferencias mundiales incluyeron la cuestión de la microfinanciación para las personas de bajos ingresos en sus resoluciones, declaraciones, políticas y planes de acción

Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (resolución S-25/2 de la Asamblea General, de 9 de junio de 2001, anexo), vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), 6 a 8 de junio de 2001 (el texto completo se puede conseguir en <http://www.un.org/ga/habitat/>)

32. En la sección D de la Declaración, titulada “Adopción de medidas ulteriores”, los representantes de los gobiernos, reunidos en el período extraordinario de sesiones, “reconociendo que los que viven en la pobreza son de hecho ricos en facultades innovadoras y que el microcrédito es importante para erradicar la pobreza y mejorar los asentamientos humanos, y en vista del éxito obtenido por algunos países en esta esfera, instamos a los gobiernos, dentro de su régimen jurídico, y a las instituciones financieras nacionales e internacionales a que fortalezcan los marcos institucionales por los que sería posible hacer llegar el microcrédito a los que viven en la pobreza, particularmente a las mujeres, sin garantías o seguridad” (párr. 64).

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/CONF. 191/11), 14 a 20 de mayo de 2001, Bruselas (Bélgica) (el texto completo se puede conseguir en: <http://www.unctad.org/en/docs/aconf191d11.en.pdf>)

33. Como se expone en el Programa de Acción:

Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano

24. Las medidas de los países menos adelantados y de los asociados en el desarrollo se ajustarán a las siguientes orientaciones:

- i) *Medidas que han de adoptar los países menos adelantados*
- b) Aprovechar las reformas de política satisfactorias y los continuos esfuerzos hacia una buena gestión económica, con miras a alcanzar los niveles de crecimiento económico necesarios para realizar los objetivos del Programa de Acción, en particular, concentrando los esfuerzos en la reforma del sector fiscal y financiero y la promoción del microcrédito;
- e) Mejorar los vínculos entre diferentes actividades económicas, particularmente entre la agricultura y las microempresas y empresas pequeñas, e

integrar las reformas sectoriales en los objetivos generales de desarrollo.

Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones

E. Integración social

41. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo se ajustarán a las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los países menos adelantados*
- e) Establecer instituciones de microcrédito y reforzar las existentes, en vista de su capacidad para conceder préstamos, movilizar el ahorro y prestar servicios financieros y comerciales conexos a un número cada vez mayor de pobres, especialmente mujeres.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- c) Apoyar el fortalecimiento de las instituciones de microcrédito ya existentes y las que se creen en los países menos adelantados.

Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados

C. Desarrollo de las empresas

52. El sector privado puede desempeñar una función decisiva en la erradicación de la pobreza por el hecho de contribuir al crecimiento económico y de crear empleo. Debe prestarse atención especial a las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluidas las que son propiedad de mujeres, y al desarrollo de un sector financiero sostenible.

53. Las medidas que adopten los países menos adelantados y los asociados en el desarrollo se ajustarán a las orientaciones siguientes:

i) *Medidas que han de adoptar los países menos adelantados*

- a) Crear un ambiente propicio al desarrollo del espíritu empresarial, entre otras cosas facilitando el acceso a los recursos financieros, incluidas formas nuevas e innovadoras de financiación, así como a servicios especializados de apoyo comercial a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas de las zonas rurales y urbanas, en particular de las empresarias;
- b) Promover el sector no estructurado mediante el establecimiento de un marco jurídico e institucional adecuado, comprendidos los derechos de propiedad, que facilite su paso al sector estructurado y mejore el acceso a la energía, la tierra, el agua y el crédito;

i) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*

- a) Complementar los esfuerzos que los países menos adelantados realizan a nivel nacional prestando apoyo a los programas destinados a mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas y las empresas del sector no estructurado a los servicios financieros y comerciales, entre otras cosas mediante el establecimiento de fondos privados y públicos de capital de riesgo y de asociaciones con esa finalidad, así como mecanismos de microcrédito, y reforzar la capacidad de las instituciones locales de apoyo sectorial al comercio en los sectores privado y público, como medio de transferir y difundir la tecnología;
- b) Prestar asistencia para aumentar los conocimientos técnicos y de gestión y reforzar otros servicios de apoyo a las empresas, incluido el acceso a la información.

D. Energía

56. Las medidas que adopten los países menos adelantados y los asociados en el desarrollo se ajustarán a las orientaciones siguientes:

i) *Medidas que han de adoptar los países menos adelantados*

- a) Facilitar el suministro de energía a precios asequibles, en particular mediante la introducción y promoción de planes innovadores de financiación en las zonas rurales, tales como las medidas de microfinanciación y los acuerdos cooperativos de crédito y de concesión de licencias, a fin de estimular la participación del sector privado en el suministro de servicios de energía.

Compromiso 7: Movilización de recursos financieros

A. Movilización de los recursos internos

80. Lo fundamental para aumentar la movilización de los recursos internos y reducir la dependencia respecto de las finanzas externas reside en lograr una sólida base estructural que sostenga elevadas tasas de crecimiento por habitante:

i) *Medidas que han de adoptar los países menos adelantados*

- b) Establecer sistemas financieros eficaces y apropiados, incluida la microfinanciación, y un marco jurídico y regulatorio apropiado;
- d) Promover mecanismos financieros innovadores como los sistemas de microcréditos para movilizar el ahorro y prestar servicios financieros a los pobres, incluso a pequeños propietarios y a los empleados por cuenta propia, en particular las mujeres, en un marco jurídico y regulatorio apropiado.

Vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, Ginebra, 26 de junio a 1° de julio de 2000

34. En la sección III del anexo de la resolución S-24/2 de la Asamblea General, titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social”, recomienda que se adopten nuevas iniciativas a fin de llevar adelante el cumplimiento de los 10 compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, entre otros:

Compromiso 2

Eradicar la pobreza en el mundo, como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad, mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional

27. En el contexto de las estrategias nacionales globales de erradicación de la pobreza, integrar las políticas a todo nivel, incluidas las políticas económicas y fiscales, el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional, dando prioridad a las inversiones en educación y salud, protección social y servicios sociales básicos, con el fin de potenciar a las personas que viven en la pobreza:

f) Incrementando el acceso de la población que vive en condiciones de pobreza a los recursos productivos mediante actividades como cursos de capacitación y planes de microcrédito;

i) Concibiendo los medios para que se reconozca mejor la naturaleza del sector no estructurado a fin de evaluar su participación en la economía nacional y, cuando proceda, mejorar su productividad aumentando la capacitación y el acceso al capital, incluidos los microcréditos, mejorar progresivamente las condiciones de trabajo mediante el respeto a los derechos básicos de los trabajadores, aumentar la protección y facilitar su integración en la economía estructurada;

j) Estableciendo, fortaleciendo y ampliando los planes de microcrédito y otros instrumentos financieros adaptados a las necesidades y posibilidades de la población marginada y los grupos vulnerables a fin de que puedan obtener microcréditos una mayor cantidad de personas,

especialmente las mujeres y los grupos desfavorecidos y, sobre todo, los pobres, y difundir ampliamente información y capacitación sobre su funcionamiento y sus beneficios efectivos.

28. Establecer y aplicar estrategias de crecimiento sostenible en favor de los pobres que aumenten las posibilidades y la capacidad de las mujeres y los hombres que viven en la pobreza de mejorar sus condiciones de vida; esas estrategias podrían prever la concesión de un mayor acceso a los recursos productivos y la microfinanciación y la creación de programas de fomento de la productividad y mejora de los conocimientos, técnicas y capacidad.

Compromiso 9

Aumentar de forma significativa o utilizar más eficientemente los recursos asignados al desarrollo social para alcanzar los objetivos de la Cumbre mediante la adopción de medidas de carácter nacional y la cooperación a nivel regional e internacional

141. Fomentar, con medidas nacionales, la movilización de recursos nuevos y adicionales para el desarrollo social, entre otras cosas:

a) Ampliando el acceso a la microfinanciación y otros instrumentos financieros para personas que viven en la pobreza, especialmente las mujeres.

142. Fomentar, con medidas internacionales, la movilización de recursos nuevos y adicionales para el desarrollo social, entre otras cosas:

h) Estudiando los medios de fomentar el sector de las microempresas y pequeñas empresas a fin de que se convierta en un posible instrumento para un nuevo modelo de desarrollo.

Foro del Milenio Nosotros los Pueblos, Declaración y Programa de Acción, 22 a 26 de mayo de 2000, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (el texto completo se puede conseguir en: <http://www.millenniumforum.org/html/pap>)

35. En el Programa de Acción:

A. Erradicación de la pobreza, inclusive el desarrollo social y la condonación de la deuda

El Foro insta a las Naciones Unidas (párr. 3): a que establezcan de inmediato en las Naciones Unidas un fondo para la erradicación mundial de la pobreza, que asegure que los pobres tengan acceso al crédito, con aportes de los gobiernos, las empresas, el Banco Mundial y otras fuentes.

El Foro insta a los gobiernos (párr. 2): a que fortalezcan la capacidad empresarial de las mujeres, los pueblos indígenas y las personas en el sector productivo no estructurado, asegurando el acceso al crédito, a fin de que puedan trabajar por cuenta propia. Ésta es la forma segura de crear empleo para todos y la forma más sostenible de erradicar la pobreza.

E. Desarrollo sostenible y el medio ambiente

El Foro insta a los gobiernos (párr. 7): a fomentar la creación de servicios de microcrédito, especialmente para los agricultores y las mujeres, y a favorecer su acceso a las formas de tenencia de tierra que facilitan el acceso a la propiedad de esas tierras.

Resolución 54/204 de la Asamblea General, titulada “Negocios y desarrollo”, aprobada el 22 de diciembre de 1999, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (<http://www.esa.un.org/ffd/policydb/PolicyTexts/GA-5.htm>)

36. En su resolución 54/204, la Asamblea General, reconociendo el importante papel de las empresas pequeñas y medianas y de la microfinanciación para apoyar el desarrollo económico y social (octavo párrafo del preámbulo), valoró la promoción del espíritu de empresa, entre otras cosas por conducto del sector no estructurado y de las microempresas, el desarrollo de empresas y de industrias pequeñas y medianas por diversos agentes de toda la sociedad civil, así como la privatización, la eliminación de los monopolios y la simplificación de los procedimientos administrativos (párr. 11).

Resolución 54/198 de la Asamblea General, titulada “Comercio internacional y desarrollo”, aprobada el 22 de diciembre de 1999, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (el texto completo se puede conseguir en <http://www.esa.un.org/ffd/policydb/PolicyTexts/GA-3.htm>)

37. En su resolución 54/198, la Asamblea General subrayó la importancia de ayudar a los países en desarrollo y países interesados con economías en transición a mejorar la eficacia de los servicios de apoyo del comercio, entre otras cosas mediante la eliminación de barreras procesales y un mayor uso de mecanismos que facilitasen el comercio, en particular en los sectores del transporte, los servicios aduaneros, las actividades bancarias, los seguros y la información comercial, en particular en el caso de las pequeñas y medianas empresas, y a ese respecto invitó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que, en colaboración con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, continuase prestando asistencia a los países en desarrollo en esas esferas (párr. 27).

Declaración sobre política del Banco Asiático de Desarrollo - desarrollo del sector privado, 2000, Manila (Filipinas) (el texto completo se puede conseguir en <http://www.esa.un.org/ffd/policydb/PolicyTexts/AsDB-2.htm>)

38. Según la declaración sobre política con respecto a la financiación de microempresas, la microfinanciación es un instrumento muy importante para fomentar el desarrollo de la capacidad empresarial en pequeña escala. En 1999 el BASD inició varios proyectos para ampliar los servicios de microfinanciación en sus países miembros en desarrollo. Se elaboró una estrategia regional de microfinanciación con cargo a una donación para asistencia técnica destinada a celebrar consultas en el plano nacional en 12 países, realizar seminarios regionales y recomendar en qué forma los gobiernos de los países miembros en desarrollo podrían fomentar las instituciones de microfinanciación. En agosto de 1999, el BASD apoyó la Reunión Regional de Asia de la Banca Mundial de la Mujer y el Cursillo sobre prácticas óptimas para los agentes de la microfinanciación. A estos acontecimientos paralelos asistieron dirigentes y miembros de filiales de microfinanciación del Banco Mundial de la Mujer que ofrecían acceso a las finanzas,

información y mercados para las empresarias pobres en Asia.

Banco Interamericano de Desarrollo: mandato de la octava reposición de recursos, 2000, Washington, D.C. (el texto completo se puede conseguir en <http://www.esa.un.org/ffd/policydb/PolicyTexts/IADB-1.htm>)

39. Como se indica en el mandato:

2.35 c) Asegurar un entorno favorable para las empresas pequeñas y medianas.

Un elemento importante en el proceso de modernización e integración social es la creación de un entorno en el cual puedan prosperar las empresas pequeñas y medianas. La experiencia en otras partes del mundo ha demostrado que el sector de la pequeña y mediana empresa se adapta bien a encauzar la creatividad empresarial, da muestras de eficacia en la aplicación de nuevas tecnologías y suele ser la fuente más dinámica de nuevas oportunidades de empleo. Existe un doble objetivo: crear las condiciones para que las empresas existentes prosperen y crezcan, fomentando un sector de la pequeña y mediana empresa dinámico, y ampliar estas condiciones para asegurar que las microempresas también tengan posibilidades de desarrollarse, de modo que se pueda asimilar paulatinamente la actividad económica en los sectores no estructurados. La clave de la ampliación de la base de las empresas será un sector financiero moderno que preste apoyo a la creatividad empresarial brindando acceso a financiación apropiada a las empresas pequeñas y medianas.

Jefes de Estado y de Gobierno del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y Chile, de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe: prioridades para la adopción de medidas de la Cumbre de la Unión Europea, 28 y 29 de junio de 1999, Río de Janeiro (Brasil), el texto completo se puede conseguir en (<http://www.esa.un.org/ffd/policydb/PolicyTexts/EU-LA-2.htm>)

40. Entre las prioridades para la adopción de medidas figuraba la siguiente: fomentar programas y mecanismos para prestar apoyo a las empresas pequeñas y me-

dianas en las esferas de la financiación, inclusive mejor acceso a garantías financieras y capital de riesgo, la capacitación en gestión, tecnología y cooperación entre empresas, con el objetivo de mejorar la competitividad y lograr una mejor integración en los mercados internacionales. En particular, fomentar empresas mixtas para la creación de empresas en ambas regiones (párr. 30).

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Plataforma de Acción (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 5 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II; cap. IV. F titulado: "Objetivos estratégicos y medidas: las mujeres y la economía" (El texto completo figura en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/plataform/economy.htm>)

41. Según se establece en el capítulo IV. F de la Plataforma de Acción de Beijing:

Objetivo estratégico F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio

Medidas que han de adoptar

166. Los gobiernos:

- d) Promover y fortalecer las microempresas, los nuevos negocios pequeños, las empresas cooperativas, los mercados ampliados y otras oportunidades de empleo y, cuando resulte apropiado, facilitar la transición del sector no estructurado de la economía al estructurado, en particular en las zonas rurales;
- h) Examinar, volver a formular, si resulta necesario, y aplicar políticas, incluida la legislación empresarial, comercial y de contratos y los reglamentos gubernamentales, para garantizar que no discriminan contra las microempresas y las empresas pequeñas y medianas que pertenecen a mujeres en zonas rurales y urbanas.

167. Los gobiernos, los bancos centrales y los bancos nacionales de desarrollo, y las instituciones de la banca privada, según proceda:

- c) Estructurar servicios para llegar a las mujeres de las zonas rurales y urbanas que participan en microempresas y empresas pequeñas y medianas, prestando especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres con bajos ingresos, a las que pertenecen a minorías étnicas y raciales y a las mujeres indígenas que carecen de acceso al capital y a los activos; y aumentar el acceso de las mujeres a los mercados financieros mediante la determinación y el fomento de reformas financieras de supervisión y reglamentación que apoyen las medidas directas e indirectas de las instituciones financieras destinadas a atender mejor las necesidades de crédito y otras necesidades financieras de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas de mujeres.

169. Los financiadores multilaterales y los bancos regionales de desarrollo, así como los organismos bilaterales y privados de financiación, a escala internacional, regional y subregional:

- c) Desarrollar estrategias para consolidar y fortalecer su asistencia al sector de microempresas y empresas pequeñas y medianas, a fin de aumentar las oportunidades de las mujeres de participar plenamente y en pie de igualdad y trabajar juntas para coordinar y aumentar la eficacia de este sector, utilizando los conocimientos y los recursos financieros procedentes de sus propias organizaciones, así como de organismos bilaterales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

170. Las organizaciones de cooperación para el desarrollo internacionales, multilaterales y bilaterales:

Apoyar, por medio del suministro de capital y/o recursos, las instituciones financieras que prestan servicios a las empresarias de bajos ingresos, de empresas pequeñas y mi-

croempresas, así como a las productoras tanto en los sectores estructurado como no estructurado de la economía.

Objetivo estratégico F.4. Fortalecer la capacidad económica de las mujeres y las redes comerciales

175. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- i) Garantizar que las políticas y los reglamentos no discriminen contra las microempresas y las empresas pequeñas y medianas administradas por mujeres.

176. Medidas que han de adoptar los intermediarios financieros, los institutos nacionales de capacitación, las uniones crediticias, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de mujeres, las organizaciones profesionales y el sector privado, según proceda:

- e) Promover y fortalecer las microempresas, los nuevos negocios pequeños, las empresas cooperativas, los mercados ampliados y otras oportunidades de empleo de las mujeres y, cuando resulte apropiado, facilitar la transición del sector no estructurado al sector estructurado de la economía, en zonas rurales y urbanas.

III. Bibliografía

42. Existen cientos, si no miles, de artículos, libros, publicaciones periódicas y sitios en la Web que tratan directamente de todos los aspectos de la microfinanciación. Por tanto, esta bibliografía tiene por objeto solamente señalar algunas entre las miles de fuentes.

Sitios con amplias bibliografías y fuentes de referencia

43. Los siguientes sitios tienen amplias bibliografías y fuentes de referencias:

Portal de desarrollo: (http://www.developmentgateway.org/topic/unbox?page_id=3733&type_key=program)

Enterprise Development Network: (<http://www.enterweb.org/microcre.htm>)

Microfinance Gateway: Portal para grandes fuentes (véase en particular el vínculo **Library**): <http://www.nt1.ids.ac.uk/cgap/index.htm>)

Red de Microfinanciación: (<http://www.bellanet.org/partners/mfn/>)

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)/ Dependencia especial para la microfinanciación: (<http://www.uncdf.org/links/mcfc.html>)

Librería virtual sobre microcrédito: (<http://www.gdrc.org/icm/icm-bibliography.htm>)

Para una colección de preguntas sobre la microfinanciación formuladas frecuentemente en la Web, véase: (<http://www.nt1.ids.ac.uk/cgap/html/faq.htm>)

Sitios sobre microfinanciación de donantes y organizaciones internacionales

44. Aunque casi todos los donantes tienen proyectos o actividades en este ámbito, varios han formulado estrategias para la microfinanciación y han establecido importantes programas e iniciativas. Entre estos figuran:

Banco Asiático de Desarrollo: (<http://www.adb.org/Documents/Policies/Microfinance/>)

Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional: (<http://www.acdi-cida.gc.ca/microcredit>)

Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre: Consorcio de 27 gobiernos donantes, organizaciones no gubernamentales y contribuyentes privados: (<http://www.cgap.org/>)

Unión Europea: (http://www.europa.eu.int/comm/development/lex/en/1998/com_98_0527_04.htm)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Sitio sobre financiación rural: (<http://www.fao.org/WAICENT/FaoInfo/Agricult/ags/agism/ruralfin.htm>)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): División de microempresas y de empresas pequeñas y medianas: (http://www.iadb.org/sds/mic/index_mic_e.htm)

Fondo Multilateral de Inversiones–Programa de Desarrollo de la Microempresa: <http://www.iadb.org/mif/eng/strategies/microenterprise.htm>

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): (<http://www.ifad.org/operations/policy/policydocs.htm>)

Organización Internacional del Trabajo (OIT): (<http://www.ilo.org/public/english/employment/finance/index.htm>)

Comité de organismos donantes para el desarrollo de pequeñas empresas: (<http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/sed/bds/donor/index.htm>)

Proyecto de innovación sobre microempresas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): (<http://www.mip.org/>)

Servicios financieros sostenibles del Banco Mundial a sectores de bajos ingresos: (<http://www-esd.worldbank.org/html/esd/agr/sbp/home.htm>)

Sitios de organizaciones no gubernamentales

45. A continuación figura una muestra de los considerables recursos sobre el trabajo de las organizaciones no gubernamentales que existen en Internet.

ACCION: (<http://www.accion.org/main.asp>)

Servicios financieros sostenibles a sectores de bajos ingresos: (<http://www.bwtp.org/>)

BRAC (antes Bangladesh Rural Advancement Committee – Comité de Promoción Rural de Bangladesh): (<http://www.brac.net/pov3.htm#Microfinance>)

Creación de capacidad para las microfinanzas: (<http://www.gdrc.org/icm/ppp/ppp.html>)

Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional (FINCA): (<http://www.villagebanking.org/>)

Grameen Bank: (<http://www.grameen-info.org/>)

MicroSave-Africa: (<http://www.undp.org/microsave/about.html>)

Women's World Banking (Servicios bancarios mundiales para las mujeres): (<http://www.swwb.org/>)

Libros, artículos y otras referencias

46. A continuación figura una pequeña selección de los amplios recursos disponibles sobre microfinanciación. Los títulos seleccionados fueron especialmente útiles en la redacción de esta nota técnica.

Documentos sueltos del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (CGAP) (2000). *The Rush to Regulate: Legal Frameworks for Microfinance*. Washington, D.C. Abril.

_____ (2001). *Commercialization and Mission Drift: The Transformation of Microfinance in Latin América*. Washington, D.C. Enero.

Countdown 2005: Boletín sobre la campaña y la cumbre del microcrédito: (<http://www.microcreditsummit.org/newsletter/resources.htm>)

Proyecto de investigación de la financiación y el desarrollo: documentos de trabajo. (<http://www.devinit.org/findev/papers.htm>)

Matin, Imran, David Hulme and Stuart Rutherford (1999). *Financial Services for the Poor and Poorest: Deepening Understanding to Improve Provision*. Manchester, Reino Unido: Instituto de gestión de la política de desarrollo. (<http://www.devinit.org/findev/WorkingPaper9.htm>)

Microbanking Bulletin. (<http://www.calmeadow.com/mbb2index.html>)

Rhyne, Elisabeth (1998). The yin and yang of microfinance: reaching the poor and Sustainability. *Microbanking Bulletin* (Universidad de Colorado, Boulder), julio de 1998.

_____, y Robert Peck Christen (1999). *Microfinance Enters the Marketplace*: Washington, D.C. USAID. (<http://www.mip.org/pdsf/usaids/microfinancecenters.pdf>)

Robinson, Marguerite (2001). *The Microfinance Revolution: Sustainable Finance for the Poor*. Washington, D. C. BIRD.

Rosenberg, Richard (1998). *Independent Review of UNCDF Microfinance Activities*. FNUDC, mayo.

Rutherford, Stuart (2000). *The Poor and Their Money*. Nueva Delhi: Oxford University Press.

Naciones Unidas (1999). *Estudio Económico y Social Mundial 1999: Tendencias y políticas en la economía mundial*, número de venta: S.99.II.C.1. Capítulo VII: Oferta de servicios financieros para los pobres.

Wright, Graham (1999). *Beyond Basic Credit and Saving: Developing New Financial Service Products for the Poor*. Eschborn, Alemania: CGAP/ Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).

Notas

¹ En la presente nota se utiliza el término "microfinanciación" en vez de "microcrédito", porque abarca no sólo el crédito sino otros servicios como el ahorro y los seguros. En la dirección electrónica http://www.cgap.org/html/mi_faq.htm1 se consignan en forma más detallada las preguntas más frecuentes.

² Un ejemplo de lo que necesita un buen servicio financiero puede verse en Rutherford, 2000, pág. 114.